FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mondragon		Juan Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1113627756	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1113627756 D.M. 18

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 05 AÑO 1987

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 48 25 74 Casa 45

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA

TELÉFONO 2875461 EMAIL jufemo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACION BASICA Y SECUNDARIA	01	2026	
PREGRADO	10	X			06	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS						X	X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SEM PALMIRA IECM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS +22864060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* AREA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 53N 28 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 489688	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE C SOCIALES Y FILOSOFIA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA BACHILLERATO						*DIRECCIÓN* AVENIDA 3C BIS N NORTE 35N 55 NORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4896888	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	08	Año: 2024	Día:	31	Mes:	07	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 3C N NORTE 35N 55 NORTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	06	Año: 2017	Día:	12	Mes:	10	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	13	Mes:	02	Año: 2017	Día:	16	Mes:	06	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	01	Año: 2016	Día:	30	Mes:	11	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	01	Año: 2015	Día:	30	Mes:	11	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	6	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, julio 21 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-21 12:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	FELIPE	MONDRAGÓN	

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1113627756

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["Carrera 6 entre calles 9 y 10 \r\nEdificio Palacio de San Francisco"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.400.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$29.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.200.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.600.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLORIA	MILENA	PINTA	RODRIGUEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 59310521

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.113.627.756
NUMERO

MONDRAGON
APELLIDOS

JUAN FELIPE
NOMBRES

Juan Felipe Mondragón
FIRMA

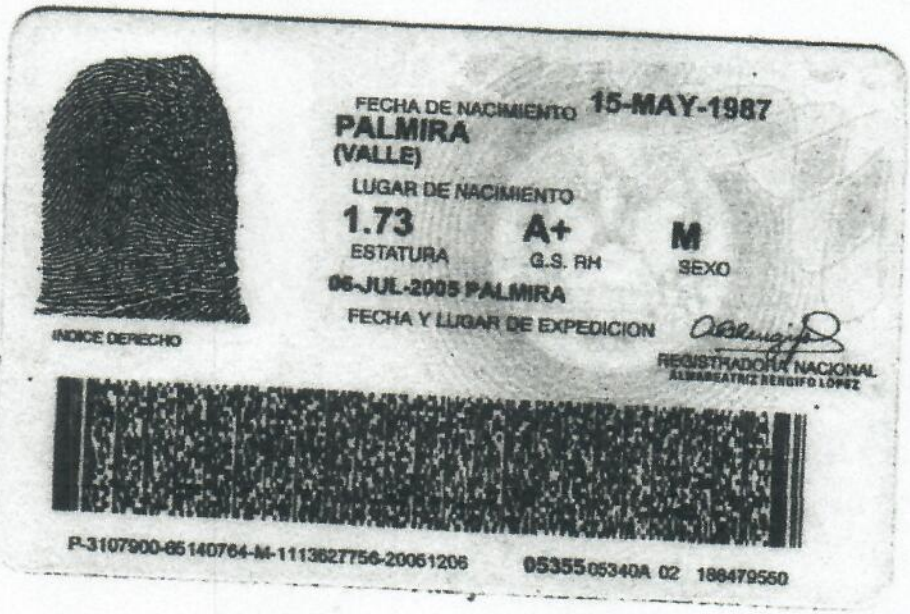

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1987
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-JUL-2005 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

P-3107900-85140764-M-1113627756-20061206 05355 05340A 02 186479550


1113627756
MONDRAGON
JUAN FELIPE
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
BACHILLER

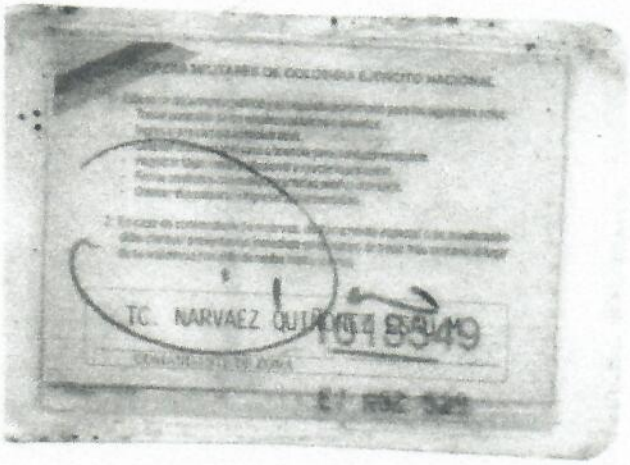
TC. NARVAEZ QUIÑONEZ ESAU M.
1918349

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Cárdenas Centro

Palmira - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según

Resolución No. 1293 del 4 de septiembre de 2002 .

Confiere a

Juan Felipe Mondragón

Identificado(a) con T.I No. 870615-62443 Expedida en Palmira

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora

Secretaria,

Este Diploma se registró en esta Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 11 Folio No. 067 Diploma No. 209995

Dado en Palmira, a 16 de Julio del año 2003

Institución Educativa Cárdenas Centro

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución No. 1795 del 04 De Septiembre de 2002, en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

DANE 176520000497

ACTA DE GRADO
Nº 116

En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 16 días del mes de Julio de 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de Institución Educativa de Cárdenas Centro, Jornada de la Mañana, Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media Académica, autorizada por la secretaria de Educación Departamental para expedir el Diploma de Bachiller Académico según Resolución Oficial No. 1795 del 04 de Septiembre de 2002 en la ***Modalidad Académica.***

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica , se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A los graduandos cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se detallan a continuación: ***MONDRAGON JUAN FELIPE con T.I. No 870515-62443 de PALMIRA (V)***

Esta acta consta de 57 alumnos graduados, comienza con el nombre de: ***ANDRADE LOPEZ LADY YINETH*** *y cierra con el nombre de:* ***VELASCO RESTREPO JOHN SEBASTIAN..***

Firmada y sellada por la ***Licenciada GEMA PRADO DE LOPEZ*** *- Rectora y* ***YUBY SANCHEZ SEGURA*** *- Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981.*

Dada en Palmira (V), a los 16 días del mes de Julio de 2005.

LA RECTORA

Lcda.. GEMA PRADO DE LOPEZ
C.C. 29.657.552 de Palmira (V)

LA SECRETARIA

YUBY SANCHEZ SEGURA
C.C. 51671.851 de Bogotá D. C

DIPLOMA No. 207775

2°. 067 2507

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Licenciado en Filosofía

a

Juan Felipe Mondragon

Identificado con C.C. 1113627756
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 29 días, del mes de Noviembre de 2014

El Rector

El Decano

084908

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 902

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 914 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 29 de Noviembre de 2014, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

LICENCIADO EN FILOSOFÍA
RG 12034100370760011110O SNIES

a:

JUAN FELIPE MONDRAGON
Identificado con C.C. 1113627756

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 914 y anotado en el libro 3 Folio 89 Registro 30 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretaria General

Se firma en Santiago de Cali, el 29 de Noviembre de 2014

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL*
PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICA:

Que don Juan Felipe Mondragón, nacido el 15 de mayo de 1987 en Palmira (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 09 de abril de 2026, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNIFICENT OF THE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA

CERTIFIES:

That Mr. Juan Felipe Mondragón, born on May 15, 1987 in Palmira (Colombia), of Colombian nationality, has completed in this University, on April 09, 2026, the studies leading to the attainment of the official university degree in

Máster Universitario en Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Secundaria y Bachillerato por la Universidad Internacional de La Rioja

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 23 de abril de 2026.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Logroño, a 23 de abril de 2026

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated April 23, 2026.

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on April 23, 2026

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Número Registro Nacional: 2026086273]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión.

[National Registration Number: 2026086273]

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.

Código seguro de verificación / *Secure verification code*: **76995289038d4718a34c2b9d202a109a-69DA0518**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address*: **https://verifirma.unir.net/CSV/**

Firmante / *Signer*: **José María Vázquez García-Peñuela**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

017379 02 JUL 2026

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que JUAN FELIPE MONDRAGON, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1113627756, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, otorgado el 23 de abril de 2026, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2026-EE-174838.

Que el convalidante adjunta copia del título de LICENCIADO EN FILOSOFIA otorgado el 29 de noviembre de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DEL VALLE, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 28 de mayo de 2026, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de ciencia, innovación y universidades de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad

y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, otorgado por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 87 de fecha 11 de abril de 2016 y acreditación institucional de fecha 17 de septiembre de 2020.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, otorgado el 23 de abril de 2026, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA . ESPAÑA a JUAN FELIPE MONDRAGON, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1113627756, como MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Luis Carlos Pinzon Estupiñan
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.
No. 787

CERTIFICA

Que revisados los registros de planta en el aplicativo humano MONDRAGON JUAN FELIPE identificado con C.C. número 1113627756 expedida en Palmira (Valle), ingresó a esta entidad en el siguiente periodo:

- Del 27/08/2025 al 03/11/2025. Desempeñó el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) IE MARIA AUXILIADORA, en la ciudad de La Cumbre (Valle), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.518.668

Total días: 68
Tiempo total: 68 Dia(s) 2 Mes(es) 0 Año(s)

(RESOLUCIÓN 15683 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL)
DOCENTE DE AULA SECUNDARIA

PROPÓSITO PRINCIPAL

El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:

_La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.
_La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo la formación ética y en valores.

_El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.

FUNCIONES

1. Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.

17. Utilizar los recursos didácticos, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
18. Apoyar las estrategias para la resolución de conflicto entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
19. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
20. Vincular el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
21. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
22. Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.
23. Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna para favorecer los procesos pedagógicos.
24. Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
25. Participar en los cuidados del espacio del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
26. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
27. Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
28. Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa tanto para el ingreso de los estudiantes a esta como para el paso a otros grados o niveles educativos.
29. Las demás que le asigne el rector acorde y las funciones de docente de aula.

FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS DOCENTES DE AREA DE CONOCIMIENTO

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para el seguimiento y evaluación del trabajo en el aula.
2. Plantear actividades de apoyo y nivelación para los estudiantes de básica y media, previo análisis de su proceso formativo.
3. Estructurar la planeación académica considerando las estrategias didácticas propias de la disciplina o área de conocimiento.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Educación

paraíso de todos

4. Orientar la reflexión y aplicación práctica de los conocimientos propios de la disciplina o área de conocimiento, en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.
5. Participar de los espacios de trabajo conjunto con docentes de otras áreas de conocimiento para articular y enriquecer el trabajo interdisciplinario.

Se expide a solicitud del interesado en Cali (Valle del Cauca), a los 02 días del mes de junio de 2026 para RESPUESTA A RADICADO VDC2026ER010545.

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
Asesora de Despacho - Talento Humano

Transcriptor: Olga Patricia García - Contratista Profesional Universitario.
Revisó: María Fernanda García Echeverry -Profesional Universitario.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Center: +57 (602) 620 00 00
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA
891380007-3

No. 203.1.25.01.00000001.1423.2026000190

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: **MONDRAGON JUAN FELIPE** identificado con C.C. número 1113627756 expedida en Palmira (Val), ingresó a esta entidad en las siguientes fechas:

- 05/04/2024 al 31/05/2024.
- 14/03/2018 al 12/12/2023
- 15/11/2017 al 14/12/2017
- 21/06/2017 al 12/10/2017

Desempeñando el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) I.E DE ROZO SEDE ROGERIO VASQUEZ NIEVA, en la ciudad de Palmira (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.259.081)**

Tiempo laborado: (14) días, 6meses, (5)años

Desempeñando las siguientes funciones: *De acuerdo a la resolución numero 003842 18 de marzo de 2022 (por el cual de adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones.*

Funciones Específicas de los Docentes del Área del Conocimiento

Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) para el seguimiento y evaluación del trabajo de aula.
Planear actividades de apoyo y nivelación para los estudiantes de básica y media, previo análisis de su proceso formativo.
Estructurar la planeación académica considerando las estrategias didácticas propias de la disciplina o área de conocimiento.
Orientar la reflexión y aplicación práctica de los conocimientos propios de la disciplina o área de conocimiento, en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.
Participar de espacios para articular y enriquecer el trabajo interdisciplinario.

Competencias funcionales

Gestión académica

Dominio curricular y de contenidos de las áreas de conocimiento
Planeación y organización
Competencias pedagógicas y didácticas
Evaluación del aprendizaje.

Competencias comportamentales

Liderazgo; comunicación y relaciones interpersonales; trabajo en equipo; negociación y mediación; compromiso social e institucional; iniciativa; y orientación al logro

Funciones generales

1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
2. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planeamientos del Proyecto Educativo Institucional-PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
3. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el que desempeña.
4. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
5. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en el que desempeña.
6. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
7. construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
8. Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el proyecto educativo (PEI).
10. Preparar actividades formativas que permitan seleccionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
11. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
12. Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
13. Preparar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
14. Apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
15. Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
16. Participar e incentivar ene le cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
17. Utilizar los recursos didácticos, las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
18. Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
19. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.

20. Vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
21. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de las actividades educativas propias del contexto institucional.
22. Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.
23. Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
24. Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
25. Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y de los cuidados en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
26. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
27. Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
28. Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.
29. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula.

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 10 días del mes 11 de 2025 para otros efectos.

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 06 días del mes 04 de 2026 para otros efectos.

HORARIO

JORNADA COMPLETA

JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO
Subsecretario Administrativo y Financiero



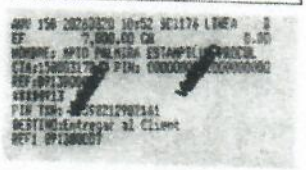

Transcribió: Fanoris Mena Saavedra. –Técnico Operativo Grado 01
Aprobó: Juan Carlos Sandoval I. – Subsecretario Administrativo y Financiero

GTH-3-0729

LA SUSCRITA LIDER DE GESTION DE TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor (a) **MONDRAGON JUAN FELIPE**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **1.113.627.756** expedida en Palmira (Valle), estuvo vinculado (a) a esta Institución, desempeñando el cargo de **DOCENTE**, durante los siguientes periodos lectivos:

- Desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 16 de junio de 2017

Se expide a petición del interesado, en Santiago de Cali, el día veintiséis (26) del mes de julio de 2024.

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ADRIANA LISSET ASPRILLA RIASCOS

ADRIANA LISSET ASPRILLA RIASCOS
Líder de Gestión de Talento Humano
PBX: 4850227 EXT :1020
Email:

Elaboró: Kelly Hernandez

COLEGIO HISPANOAMERICANO

RECONOCIMIENTO OFICIAL:
Resolución Nº 4143.2.21.3048 de Mayo 12 de 2009 – Cali
Resolución Nº 2895 de Diciembre 20 de 2010 - Yumbo

INTEGRADO EN LA RED DE CENTROS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR
CÓDIGO DEL CENTRO: 60001418
Convenio suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España el 26 de Junio de 2001

Avenida 3ª C Norte Nº 35N – 55
Urbanización Prados del Norte
Cali-Colombia
Preescolar y Sede Deportiva
Cra.29 Nº.10-150 Arroyohondo
Yumbo- Colombia
PBX-4896888
www.colegiohispano.edu.co

REGISTRO EDUCATIVO NÚMERO 376001002376
CÓDIGO ICFES 017004

Los suscritos Rector y Secretaria del Colegio Hispanoamericano de Cali (Colombia), plantel privado, con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 4143.2.21.3048 de mayo 12 de 2009 para Educación Preescolar; Educación Básica, Ciclo de Primaria, Educación Básica, Ciclo de Secundaria y Educación Media Académica, para la jornada única diurna, emanada de la Secretaría de Educación Municipal.

C E R T I F I C A N:

Que JUAN FELIPE MONDRAGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No.1.113.627.756 expedida en Palmira, estuvo vinculado a este plantel como Profesor de Filosofía en 10°, 11° y Lengua Castellana en 10°A. Director de grupo de 10°B. mediante contrato laboral a término definido a Once (11) meses, ya terminado y pagado así; de agosto 20 de 2024 a Julio 31 de 2025.

Consta también en los archivos del Colegio que el Señor Juan Felipe ejecutó contrato como Profesor de Filosofía en 10°, 11° y Lengua Castellana en 10°A. Director de grupo de 10°C. mediante contrato laboral a término definido a Once (11) meses, de agosto 19 de 2025 con vigencia pactada hasta el 24 de julio de 2026.

Que el señor Juan Felipe Mondragón laboró formalmente hasta el 27 de agosto de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para realizar trámites administrativos.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

COLEGIO HISPANOAMERICANO
RECTORIA
CALI

HUGO DE JESÚS BOTERO QUICENO
Rector

COLEGIO HISPANOAMERICANO
CALI
SECRETARIA

GERALDIN AYALA ZAPATA
Secretaria

FUNDACION EDUCATIVA
"JOSE ANGEL HERRERA MORA"

FUNDACIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA"
Personería Jurídica No.0308 de octubre 4/1999
de la Gobernación del Valle del Cauca
NIT. 805.018.606-2

CONSTANCIA LABORAL

El suscrito Administrador General de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA, Hace Constar** que el Licenciado **JUAN FELIPE MONDRAGON,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.113.627.756** de Palmira, laboró en la Fundación como **DOCENTE DE EDUCACIÓN RELIGIOSA, ÉTICA Y FILOSOFÍA** en los grados 6° a 11°, con los siguientes contratos de trabajo a término fijo:

2015: Enero 26 a noviembre 30 de 2015.
2016: Febrero 1 a noviembre 30 de 2016.

Se expide en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2016.

Atentamente,

JOSE GUILLERMO HERRERA H.
Administrador General

Carrera 73 No. 3C-65 Teléfono 3242032- Fax 3242165 Cali- Colombia
centraldecomercio@hotmail.com

FUNDACION EDUCATIVA
"JOSE ANGEL HERRERA MORA"

FUNDACIÓN EDUCATIVA
'"JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA"
Personería Jurídica No.0308 de octubre 4/1999
de la Gobernación del Valle del Cauca
NIT. 805.018.606-2

CONSTANCIA LABORAL

El suscrito Administrador General de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA, Hace Constar** que el Licenciado **JUAN FELIPE MONDRAGON,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.113.627.756** de Palmira, laboró en la Fundación como **DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, ÉTICA, ECONOMÍA Y FILOSOFÍA** en los grados 6° a 11°, con contrato de trabajo a término fijo vigente desde el veintiséis (26) de enero de 2015 al treinta (30) de noviembre de 2015.

Se expide en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2015.

Atentamente,

JOSÉ GUILLERMO HERRERA H.
Administrador General

FUNDACION EDUCATIVA
JOSE ANGEL HERRERA MORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299737302

PIB
10:22:25

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE MONDRAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113627756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 10:27:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113627756
Código de Verificación	1113627756260721102737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113627756 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 10:33 AM

Código Verificación: **WNZBVGF6U2**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:39 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113627756**
Apellidos y Nombres: **MONDRAGON JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 10:37:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113627756** y Nombre: **JUAN FELIPE MONDRAGON .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144199840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:49 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113627756,** Apellidos y Nombres **MONDRAGON JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asamblea Departamental del Valle del Cauca** , con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006782666

(415)7707212489984(8020) 000014100678266 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 2 7 7 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 2 7 7 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONDRAGON		JUAN	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal: CL 48 # 25 -74 CA 45

42. Correo electrónico: jufemo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 8 7 5 4 6 1	3 1 0 3 7 1 3 6 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 1 5 0 4 0 1	8 5 6 0	2 0 2 3 0 4 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-06 / 11:10:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONDRAGON JUAN FELIPE

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO PARA Asamblea Departamental del Valle del Cauca .

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JUAN FELIPE MONDRAGON** identificado con C.C. número **1.113.627.756** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **10 de febrero de 2017** con la Cuenta de Ahorros **024850356**, la cual a la fecha se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JUAN FELIPE MONDRAGON** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **21 de julio de 2026**

Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 11:00:41

Juan Felipe Mondr...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas **s**

Sin oportunidades
Más información .

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Felipe Mondragon , identificado(a) con CC número 1113627756, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113627756
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Felipe Mondragon
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/05/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	20/08/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	15/04/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/02/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1113627756 JUAN FELIPE MONDRAGON Desde 11/02/2026 Hasta 15/04/2026

Generado por interfaces

21/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN FELIPE MONDRAGON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1113627756,** se encuentra afiliado/a desde **22/04/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MEDISSCOP S.A.S

MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LA SALUD OCUPACIONAL
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nit: 900896434 - 2
Carrera: 30A 9C - 48
B/ Champagnat detras del FOECEP
Tel: 378-93-41
Palmira
Calle 37 #26 - 33 B/ Santa Rita
Tel: 378-93-41 / 262-32-24
www.mediscop.com.co
mediscop@gmail.com
contomediscop@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 51.891

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
23 DÍA	08 MES	2025 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MONDRAGON JUAN FELIPE	MASCULINO	38 AÑOS 3 MESES 9 DÍAS	CC (Tipo)	1113627756 (Número)

Cargo
DOCENTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA	✓	GLUCOSA	✓
VISIOMETRIA	✓	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO TIPO IV	✓
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE PRE INGRESO	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	SVE VISUAL	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE OSTEOMUSCULAR	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. SOBREPESO SE RECOMIENDA INICIAR ACTIVIDAD FISICA Y MEJROAR HABITOS DE ALIMENTACION

2. ASTIGMATISMO+MIOPIA NECESIDAD DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR.

3. APTO PARA LABORAR CON DEFECTOS QUE NO AFECTAS SU CAPACIDAD LABORAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.